

CARTA DE PATROCINIO TORNEO DELIBERA 2018

En el marco de la 9ª versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, **RAMON BARROS MONTERO, DIPUTADO DE LA REPUBLICA**, quien firma este documento, hace explícita su adhesión a la Iniciativa Juvenil de Ley "**Modificación del Reglamento Sanitario en base a los aditivos alimentarios**" del Colegio Montessori de la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, la cual propone:

Como grupo deliberante hemos considerado la necesidad de eliminar tres aditivos químicos del Reglamento Sanitario, los que en base a determinadas investigaciones y comparaciones son de alta toxicidad para la salud de la población chilena.

En la actualidad los individuos se ven imposibilitados de llevar una vida libre de aditivos sintéticos, debido a la totalidad de productos que son comercializados en el mercado chileno.

Artículo 1: Modifíquese el, Artículo 154 del Reglamento Sanitario de los alimentos, eliminando de los aditivos permitidos: Ácido Benzoico

Artículo 2: Modifíquese el Artículo 145 del Reglamento Sanitario de los alimentos, eliminando de los aditivos permitidos: Ácido Carmínico.

Artículo 3: Modifíquese el Artículo 157 del Reglamento Sanitario de los alimentos, eliminando de los aditivos permitidos: Glutamato Monopotásico


RAMON BARROS MONTERO
DIPUTADO

RAMON BARROS MONTERO
DIPUTADO

Temuco, 04 junio 2018